

La Dra. Laura Salamero logra la plaza de profesora agregada de derecho administrativo

El área de Derecho Administrativo de la UdL afianza una académica de excelencia

El miércoles 24 de marzo de 2021, tuvo lugar la segunda fase del proceso selectivo para la contratación de un profesor o profesora agregado/a de derecho administrativo (Plaza PA128). La Dra. Laura Salamero fue la única candidata que optó a la plaza.

Esta fase consistió en la presentación en audiencia pública, por una parte, de su trayectoria académica, investigadora y docente, y por otra parte, de un tema de su proyecto docente y de investigación. La Dra. Salamero se remontó a sus orígenes investigadores como estudiante de Doctorado, con el tema de la *autorización judicial de entrada*, para conducir después a la audiencia hacia sus siguientes pasos como contratada posdoctoral y finalmente como profesora lectora. Durante este trayecto, **destacó sus estancias en universidades extranjeras de gran renombre, de las cuales aprendió que la investigación jurídica española no tiene nada que envidiar en términos de motivación y rigor académico.**

Asimismo, también quiso dejar constancia de su propia continuidad respecto del trabajo de sus antecesores, como los catedráticos Juan Pemán y César Cierco, en relación a la investigación sobre el derecho a la salud. Además, la profesora Salamero encontró una línea investigadora fundamental en su carrera con la impartición de la asignatura sobre Derecho Alimentario, en el Grado de Nutrición de la UdL. Así pues, ha sabido acercarse al derecho alimentario aportando una nueva perspectiva en la metodología de estudio de esta materia a través de la cual el alimento es tratado de diferente forma según cómo perciba el derecho al alimento (vector de salud, factor de riesgo, objeto de comercio o manifestación de libertades fundamentales).

Seguidamente, **la candidata optó por hacer una disertación sobre la figura de la *requisa*:** la privación por el poder público de bienes privados sin seguir el procedimiento de expropiación forzosa, por ser necesarios en situaciones de emergencia o de excepción, en principio, con carácter temporal y dando lugar a la indemnización por los perjuicios que se causen. Analizó la excepcionalidad que rodea esta figura y cómo ha sido recogida en las distintas legislaciones sectoriales.

El tribunal de selección que valoró las distintas fases del proceso estuvo compuesto por don Juan M^a Pemán Gavín (UNIZAR), en calidad de presidente; **las doctoras Míriam Cueto Pérez** (UNIOVI), **Josefa Cantero Martínez** (UCLM) y **Nuria Magaldi Mendaña** (UCO), en calidad de vocales; **y el Dr. César Cierco Seira** (UdL), ejerciendo de secretario de la comisión. Le plantearon distintas cuestiones sobre la presentación efectuada, los méritos aportados en su currículum y su proyecto docente y de investigación. Una de las observaciones que le destacaron fueron sus alegatos en defensa de la clase magistral como método docente en las ciencias jurídicas.



[Twitter FDET](#)

[Facebook FDET / ADA](#)

La Dra. Salamero culminó el proceso de selección obteniendo unas calificaciones excelentes: 90,3/100 [</export/sites/DretAdministratiu/es/.galleries/Documents/Resultats-Fase-1-PA128.pdf>] en el concurso de méritos y 100/100 [</export/sites/DretAdministratiu/es/.galleries/Documents/Resultats-Fase-2-PA128.pdf>] en la defensa oral. Por ello, fue propuesta [</export/sites/DretAdministratiu/es/.galleries/Documents/Acta-proposta-contractacio-PA128.pdf>] para ocupar la plaza de profesora agregada. Esta es la primera categoría superior de profesor universitario con contrato indefinido.

La candidata fue arropada presencialmente por sus familiares más cercanos, sus doctorandas y el decano de la facultad. Telemáticamente le acompañaron otros miembros del decanato, del claustro de profesorado y estudiantes. Destacó la presencia del profesor Antonio Ezquerro, quien a pesar de no poder asistir por limitaciones impuestas por la COVID-19, siguió su defensa e intervino para dar la más grata enhorabuena a la que fue su discípula de doctorado.



University of the Pacific
Faculty of the Pacific
in Tunisia





Sus excelentes resultados no sorprendieron. Licenciada en Derecho por la Universidad de Lleida (UdL), ya obtuvo el premio extraordinario de licenciatura. Doctora en Derecho por la UdL, alcanzó la máxima nota (*apto cum laude*) y premio extraordinario de Doctorado. Ha sido profesora lectora (ayudante doctora) en la UdL desde 2015. Obtuvo la acreditación de investigación (profesora agregada) por AQU en mayo de 2018. Además, ha realizado estancias de formación e investigación en Universidades y centros europeos (Max Planck Institute, Pau, Spisa-Bologna, Copenhagen, La Sapineza) y estadounidenses (Harvard, Georgetown).

Su **investigación** está vinculada, de un lado, a la **parte general del derecho administrativo**, con el foco en la protección de los derechos fundamentales en el marco de la acción administrativa y temas vinculados a la jurisdicción contencioso-administrativa. Fruto de estas líneas destacan sus publicaciones: *La autorización judicial de entrada en el marco de la actividad administrativa* (Marcial Pons, 2014); y varios artículos y capítulos de libros. También centró su investigación en la tutela de los derechos sociales en el contexto nacional e internacional, y a resultas publicó: *La protección de los derechos sociales en el ámbito de Naciones Unidas. El nuevo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Aranzadi, 2012); además de artículos y capítulos de libro.

De otro lado, su *investigación* transcurre por distintos temas de la *parte especial del derecho administrativo* —con publicaciones en materia de transparencia y derecho a la información pública, derecho público económico o derecho deportivo, entre otros—, pero en especial se centra en cuestiones vinculadas a la **salud pública** y al **derecho alimentario**, sobre todo en los últimos años en los que ha trabajado estas líneas dentro del Proyecto “El nuevo desarrollo de la salud pública en España y el sistema de derechos fundamentales” DER2016-75723-P. Actualmente es IP del Proyecto SPenT, “Salud pública en Transformación: Desinformación, Alimentación y Cambio Climático” (PID2019-107212RA-I00), integrado por más de 20 miembros.

La salud pública y cuestiones alimentarias se han convertido actualmente en los ejes de su investigación, lo cual ha resultado en numerosas publicaciones y participaciones en congresos. Así, en el marco de la salud pública, cuenta con varios trabajos sobre la respuesta del Derecho frente a situaciones de emergencia, y el difícil equilibrio entre la salud colectiva y los derechos individuales. Y, en relación con el derecho alimentario, ha publicado varios trabajos sobre desperdicio de alimentos, y la prevención y gestión de residuos alimentarios; y más recientemente ha dirigido el *Manual básico de derecho alimentario* (Tirant Lo Blanch, 2019), obra colectiva en la que también participó con un capítulo sobre “El desperdicio de alimentos”. Sus últimas publicaciones están vinculadas a la COVID, el marco regulador de las situaciones de emergencia en salud pública y la jurisdicción contencioso-administrativa. La última obra que ha coordinado es *Los retos del derecho a la salud y de la salud pública en el s. XXI*, Thomson-Reuters, 2020.

Los allegados del Área de Derecho Administrativo la congratulamos con especial ilusión por haber alcanzado este hito académico y profesional.

Más información sobre el proceso de selección [
<https://www.udl.cat/ca/serveis/personal/PDI/Concursos/Contractats/>]